

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre 23 de 2021

Al Despacho el presente expediente con el fin de dar continuación al trámite subsiguiente, esto es en aras de señalar fecha para surtir las etapas procesales pendientes por agotar propias de la audiencia de instrucción y juzgamiento, por lo que se ha de señalar fecha advirtiendo que la misma se realizará de manera virtual en atención a la preferencia que se le debe dar a los medios virtuales de conformidad con las diferentes disposiciones que ha emitido sobre la materia el Consejo Superior de la Judicatura.

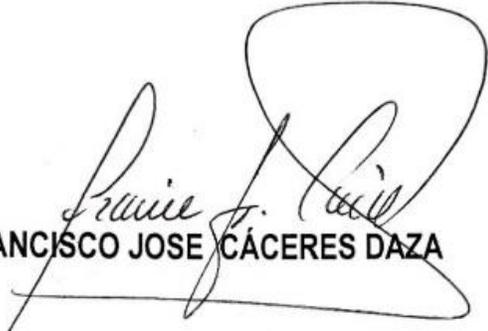
Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo las etapas procesales pendientes por surtir de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.). Por secretaría remítase el enlace a las partes y a sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 24 de noviembre de 2021.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaría